

Propuestas a la normativa para residencias en Castilla-León

Redactar la normativa en un lenguaje de fácil comprensión para el común de las personas, desterrando toda ambigüedad y poca concreción del tipo “atención integral centrada en la persona”. Se deberá especificar todo lo posible los diferentes aspectos.

Generales

1. No suprimir derechos. Flexibilizar horarios y maneras de hacer
No se puede considerar “atención integral centrada en la persona” cuando una persona al ingresar en un residencia no puede decidir a qué hora se levanta, qué y cuándo come, cuándo puede ir al baño o ser cambiado de pañales, qué ropa vestirá... Y sobre todo obligar a tener que compartir habitación con uno o varios desconocidos.
2. Reformar los edificios convirtiendo las habitaciones comunes en individuales con baño. Reducir número de residentes por centros y nunca centros de más de 100 residentes. Si sobrase espacio porque en su día se construyeron edificios enormes, que se habiliten las zonas sobrantes para guarderías, residencias de estudiantes, salas culturales, talleres artesanales... consiguiendo así un centro de verdad “multiusos” y la integración de las personas mayores residentes en la sociedad.
3. Tender a centros separados por grado de dependencia. Y en el caso de los dependientes de grado III disponer de instalaciones y atención más parecidas a un hospital (Es incomprensible que residencias construidas después del COVID, no cuenten con toma de oxígeno en las habitaciones)
4. Los médicos, (uno de ellos preferiblemente geriatra), la trabajadora social y por lo menos 1 DUE por turno deberán depender del Sistema Nacional de Salud. Nunca cobrar de la empresa en caso de residencia con plazas concertadas.

Aseo diario

1. Ducha y cambio de ropa diarios
2. Higiene bucal después de las comidas
3. Cambio de absorbentes cada tres horas, con más frecuencia si fuera necesario, en el propio baño de la habitación (Una fila de niños de guardería para ser cambiados de pañales quizás hace mucha gracia. Una fila de veinte, treinta, cuarenta personas dependientes en sillas de ruedas, esperando para ser cambiados, es humillante)
4. Los baños comunes solo deben ser usados en caso de urgencia y limpiados entre un uso y otro. Se mantendrá siempre la intimidad del residente (puertas cerradas, respeto de palabra y gestos...)
5. Las auxiliares deberán cambiarse los guantes entre un residente y el siguiente

Aire Libre

1. Todas las residencias contarán con zonas exteriores, patios, jardines, huertos...
2. A los residentes se les ofrecerán diariamente actividades, paseos o descansos al aire libre independientemente de que tengan o no familiares que les acompañen (incluso los presos tienen derecho a pasar tiempo al aire libre)

Frases como: “disponer de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar los servicios...” dejan a usuarios y trabajadores en manos del criterio de la empresa sobre sus efectivos. Por ejemplo, a la hora de establecer los llamados ratios de personal, si se escribiera, 0,35 de ratio resulta muy confuso. Podría pensarse que 35 gerocultores trabajan cada día en la residencia. Nunca es así: hay turnos, vacaciones, bajas... Esa cantidad solo indica **la suma de las horas contratadas medidas en unidades de jornadas anuales laborales por residente**. A veces no se especifica si cuentan a los enfermeros, médicos, técnicos ocupacionales... (ocurre a menudo que las auxiliares desaparecen de una planta para ir a otra en el mismo turno y se hace imposible cerciorarse de si hay o no. Por supuesto, si se pregunta, la dirección contesta “estamos por encima de las ratios que exige la Comunidad”).

La normativa debe ser muy clara y precisa, de forma que tanto residentes como familiares y trabajadores puedan saber en cada momento, en cada turno, todos los días del año, cuántos gerocultores, cuántos médicas, enfermeras y demás profesionales deben estar **en presencia real cada día** en cada sala, planta o unidad de convivencia. Nunca deberá estar expresado en porcentajes. Propongo, como mínimo:

1. Por la mañana y por la tarde 3 gerocultores en cada unidad de convivencia de 15 o 16 residentes.. 5 gerocultores si en la sala estuvieran 50 personas
2. Por la noche 1 gerocultor por cada unidad de convivencia de 15 o 16. 2 gerocultores si hubiera que atender a 50 residentes.
3. 1 médico por cada 50 residentes en turnos de mañana y tarde. Uno por cada cien por la noche, sábados, domingos y festivos
4. 2 enfermeras por cada 50 residentes en turnos de mañana y tarde y noche.
(Los médicos geriatras, la trabajadora social y por lo menos 1 DUE por turno deberán depender del Sistema Nacional de Salud. Éstos nunca cobrarán de la empresa en caso de residencia con plazas concertadas)
5. 2 Fisioterapeutas en turno de mañana, 2 en el turno tarde, de lunes a sábado, por cada 50 residentes, que puedan estimular, incluso individualmente, a los residentes
6. 2 Terapeutas ocupacionales en turno de mañana, 2 en el turno tarde, de lunes a sábado, por cada 50 residentes
7. 2 Psicólogas en turno de mañana, 2 en el turno tarde, de lunes a sábado, por cada 50 residentes
8. Contar con profesionales capacitados en estimulación cognitiva, manual, así como formados para atender las necesidades emocionales, espirituales o religiosas de los residentes
9. Contar en cada turno con 2 gerocultoras suplentes en el centro ante bajas no previstas u otras eventualidades
10. Poner por escrito y en lugar visible el número de gerocultores que hay en cada sección, sala o unidad de convivencia cada día.

Instalaciones

1. Camas articuladas con posibilidad de bajar hasta el suelo para minimizar los daños en caso de caída
2. Climatización en invierno y verano

3. Plan de evacuación en caso de incendio u otra contingencia

Familiares y tutores

1. Deberán constituirse libremente en asociación o consejo y el centro facilitará información y colaboración a la hora de tomar decisiones que afecten a los residentes.
2. Se les informará mensualmente del estado del residente y de inmediato en caso de urgencia, cambio de estado de salud, cambio de medicación, etc..

Trabajadores

1. Capacitación acreditada y formación continua recibida en horario laboral
2. Reconocimiento médicos bimensuales, atendiendo a sus enfermedades profesionales
3. Disponer de grúas, fajas, muñequeras y todo lo que reduzca el riesgo de lesión
4. Recibir un salario más digno y acorde con la importancia demostrada en la pandemia de su trabajo
5. No doblar turnos, reducir al máximo la rotación dentro del centro
6. Promover una campaña publicitaria para que la población en general conozca y valore su trabajo
7. Participar junto a los residentes y familiares en la toma de decisiones que les incumben mediante la formación de una asociación y consejo dentro del centro.

Por último recomendaría que se difundiera más la posibilidad de participar en propuestas como ésta.

Un saludo.

María Antonia
(tutora de residente)
slockerma@gmail.com